

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 599 - 2016 - MDLV

La Victoria, agosto 25 de 2016
La Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

VISTO:

El Informe N° 082-2016-MDLV-GDU; y

CONSIDERANDO:

Que, la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE YAHUARHUACA CUADRA 10, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO -LAMBAYEQUE", con código SNIP No. 336309, fue ejecutada por contrata;

Que, de conformidad con el artículo 178º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la entidad procederá a designar un Comité de Recepción dentro de los 7 días siguientes a la recepción de la comunicación del Inspector o Supervisor, comité que estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité;

Que, es necesario designar el respectivo Comité de Recepción de Obra;

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR el Comité de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE YAHUARHUACA CUADRA 10, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO -LAMBAYEQUE", con Código SNIP No. 336309. Dicho Comité estará integrado de la manera siguiente:

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, Presidente
- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, miembro
- Arq. Lorgio Morales Carranza, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano, miembro
- Ing. Augusto Tello Panta, Supervisor de Obra, Asesor Técnico del Comité

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE